



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowen
NIT: 892400038-2

Decreto No. **0156**

(**08 ABR. 2026**)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el Director Administrativo de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación Departamental, Doctor **JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18011858 de San Andrés, solicitó dos (02) días de permiso para ausentarse de su cargo, del 09 al 10 de abril de 2026

Que se hace necesario encargar a un(a) servidor(a) público(a) para que asuma las funciones de la Oficina mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior:

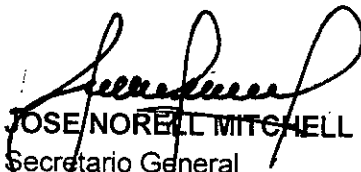
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 09 de abril de 2026, encárguese al **SECRETARIO DE MOVILIDAD**, doctor **JUAN CARLOS RIPOLL PADILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.000.436, para que asuma las funciones de la Oficina de Control Interno Disciplinario mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **08 ABR. 2026**


JOSE NORELL MITCHELL NELSON
Secretario General

Proyectó: Grupo TH
Revisó: Jurídica